

do las mismas de parte del Ministerio Britanico , Londres , &c. Por la adjunta copia de la declaracion que el Marques de Almodobar , Embajador del Rey , cerca de S. M. Britanica , debe dirigir al Ministerio Inglés , retirandose de aquella Corte , reconocerá V.

*Copia de Carta à los Embajadores , y Ministros del Rey en varias Cortes.*

los gravisimos motivos que asisten á S. M. para tomar esta resolucion , cansado ya de tolerar tantos , y tan diversos agravios de parte del Gavinete Britanico , y de la Marina Inglesa , como ván indicados en la misma declaracion. Puede V. hacer ahí de esta noticia el uso que juzgue conveniente ; y para que sirvan de nuevo Testimonio de la justicia , y necesidad indispensable con que S. M. procede en esta ocasion ; debo añadir á V. tres particularidades. Primera , que al mismo tiempo que la Corte de Londres tiraba á adormecer á la España , dilatando , y reusando por ultimo admitir las equitativas , y honrosas proposiciones que havia hecho S. M. en calidad de mediador para el ajuste de paz entre la Francia , la Inglaterra , y las Colonias Americanas : estaba el Gavinete Britanico haciendo ocultamente por medio de Emisarios secretos unos partidos substancialmente conformes con los propuestos por S. M. Segunda , que estos partidos , y ofertas no se encaminaban á personas estrañas , ó indiferentes , sino directa , y inmediatamente al Ministro de las Provincias Americanas que reside en París. Tercera , que tampoco se ha descuidado el Ministerio Inglés en procurar por otros muchos medios , nuevos enemigos á S. M ; con la esperanza sin duda de dividir sus Reales atenciones , y cuidados. Dios guarde , &c. Publica do en el mi Consejo el citado mi Real Decreto , se acordó su cumplimiento , y para ello expedir la presente : Por la qual os mando á todos , y á cada uno de vos en vuestros distritos , y jurisdicciones , que luego que la recibais veais mi Real deliberacion contenida en el Decreto que va inserto , y la guardéis , cumplais , y executeis , y ha-

